



SAN LUIS, 2 de junio de 2023.

VISTO:

El EXPE: 1291/2023, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Bases Practicas de Enfermería”; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 1 – Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Enfermería, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, sugiere avalar la solicitud del presente llamado a concurso y designar al jurado que propone el Consejo Departamental.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31 de mayo de 2023 decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con temas relativos a “Bases Prácticas de Enfermería”, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería y designar al jurado propuesto por el Consejo Departamental.



Facultad de Ciencias de la Salud

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Bases Prácticas de Enfermería”.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 8 de junio de 2023, y hasta el día 23 de junio de 2023, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Lic. María de los Ángeles BELOTTI.

Lic. María Cecilia MIRANDA SUAREZ.

Lic. Rita Lorena GARCIA.

SUPLENTES

Esp. Silvia Susana FERNANDEZ.

Esp. Luciano Andrés DE VICENTE.

Lic. Telma Raquel URQUIZA.



Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas